



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 070

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, Jueves – VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2022.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 793 DE 2002-	41001 31 20 001 2019-00064-00	FEDERMAN TAPIERO GARATEJO	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EN DECISIÓN DEL 14 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ CONFIRMAR EL FALLO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PROFERIDO POR ESTE JUZGADO.	24/08/2022	No.3 FOLIO 136

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41001 31 20 001 2019 00064 00
Afectado: Federmán Tapiero Garatejo
Asunto: Auto Estese a lo Resuelto
Legislación: Ley 793 de 2002

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Estése a lo resuelto por la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en decisión del 14 de julio de 2022, mediante la cual resolvió CONFIRMAR el fallo del 26 de noviembre de 2020 proferido por este Juzgado.

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS